

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 1615

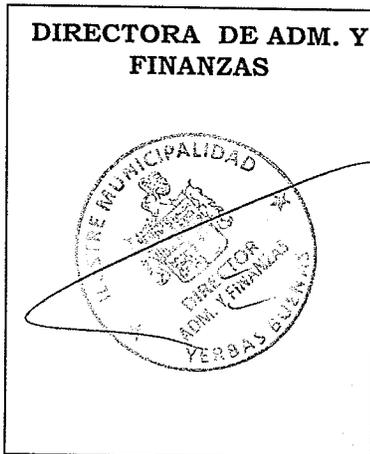
Yerbas Buenas, Marzo 28 de 2017.

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°033 de fecha 04/01/2017, el cual delega firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.



CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

La Invitación emitida por Don Sadi Melo Moya, Presidente Asociación Chilena de Municipalidades.

El Documento emitido por Don Daniel Moraga Lagarrigue, Asesor de Desarrollo Social Organizacional para Farmacia y Óptica Popular, en el cual informa que en el marco del XIII Congreso Nacional de Municipalidades se realizará una asamblea extraordinaria.

El Memorándum N° 026 de fecha 27 de Marzo de 2017, emitido por el Sr. Alcalde de la Comuna, mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Roberto Mellado Sepúlveda, Don Cristián García Cerda y el suscrito.

El V°B° del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio a la ciudad de Viña del Mar, **por los días 29, 30 y 31 de Marzo de 2017**, con motivo de asistir al "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", a los siguiente funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED],
Grado 6° EMS, Planta: Alcalde, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

CRISTIAN GARCIA CERDA, [REDACTED],
Grado 15° EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Chofer.

Autorícese Cometido de Servicio a la ciudad de Viña del Mar, **por los días 29, 30 y 31 de Marzo de 2017**, a fin de asistir a Asamblea Extraordinaria, con el objeto de decidir sobre el desarrollo de Asociación Chilena de Farmacias Populares, como elección de directorio definitivo y definición de las cuotas sociales para sus operaciones, al siguiente funcionario:

ROBERTO MELLADO SEPÚLVEDA,
Grado 8° EMS, Planta Directivo, Cargo Director de Desarrollo Comunitario, Reemplaza el cargo Doña. Rosa Olivares Rojas.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán, Don Roberto Mellado Sepúlveda y Don Cristián García Cerda, **Viático con Pernoctar** por los días 29 y 30 de marzo de 2017 y **Viático Parcial** por el día 31 de Marzo de 2017.

Gírese cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut N° 69265.990-2, la suma de **\$250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos) por concepto de inscripción al Congreso. El funcionario deberá presentar la factura o boleta correspondiente a la cancelación en la Dirección de Adm. Y Finanzas.

Gírese a **Don Cristián García Cerda** la suma de **\$70.000.-** (Setenta mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 03 de Abril de 2017, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HV-HS 92. El horario de salida será a las 14:00 Hrs.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**

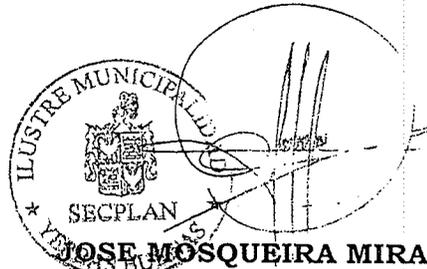


ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN